



Programa Municipal de Mejora Regulatoria 2020.

CRUILLAS

PRESENTACIÓN Y MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Villa de Cruillas, Tamaulipas.

Población Fundada el 9 de mayo de 1766 con el nombre de Cruillas, en agradecimiento al virrey de Monserrat, Marques de Cruillas, por haber acordado su fundación; quedo bajo la advocación de nuestra. Señora de Monserrat, título que así mismo llevó su misión, construida cerca de la villa y administrada por un religioso del colegio de Guadalupe de la provincia de Zacatecas.

En 1770, el visitador general de la colonia del Nuevo Santander dijo que la traza de la población estaba bien dispuesta y que algunas de las casas que había alrededor de su plaza eran de cal y canto; así mismo menciona que el templo estaba a punto de quedar concluido.

De acuerdo al programa municipal de desarrollo 2018-2021

La Misión:

Un municipio prospero, con oportunidades de desarrollo humano y sustentabilidad, con servicios públicos eficaces y eficientes, que permita una administración transparente y humana, que impulse el fortalecimiento de nuestras actividades económicas, que contribuya a una cultura de la legalidad y paz, con políticas sociales incluyentes que propicien una mejor calidad de vida, donde privilegie la igualdad y felicidad de los habitantes del Municipio de Cruillas.

La Visión:

Un Municipio ordenado, sustentable y competitivo, con servicios públicos de calidad, humano y cercano a la gente, con valores que fortalezcan nuestra identidad.

Valores:

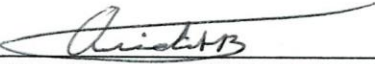
- Atención Ciudadana
- Honradez,
- Respeto
- Tolerancia
- Solidaridad
- Igualdad
- Legalidad
- Eficiencia
- Eficacia
- Transparencia

En congruencia con lo anterior, y a fin de ofrecer servicios públicos de calidad eficientes y eficaces mediante una administración transparente, el Municipio de Cruillas, creo la Dirección de Mejora Regulatoria adscrita a la Contraloría Municipal, a fin de dar cumplimiento al Marco Regulatorio vigente en materia de mejora regulatoria.

Por esta razón, y en virtud de implementar herramientas encaminadas a la Mejora Regulatoria en el Municipio de Cruillas, se elabora el Programa Municipal de Mejora Regulatoria 2020, cuya finalidad es incrementar el bienestar social, impulsar el desarrollo económico y aumentar la eficiencia del sector público en el Municipio, a través de la simplificación de trámites, servicios y regulaciones.

No omito mencionar el compromiso que el gobierno Municipal de Cruillas tiene con sus ciudadanos, y a su vez refrendar que esta administración trabajara por el bienestar y prosperidad de las familias Cruillenses.

ATENTAMENTE


C. OLGA LIDIA HERNANDEZ BARRIENTOS
PRESIDENTA MUNICIPAL

INTRODUCCIÓN

La mejora regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

Su propósito radica en procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad y la eficiencia a favor del crecimiento y bienestar general de la sociedad.

Con la implementación de la política de mejora regulatoria, se busca elevar los niveles de productividad y crecimiento económico en entidades federativas y municipios, mediante la disminución de obstáculos y costos para los empresarios y ciudadanos al momento que realizan sus actividades.

Para la implementación de la política pública en materia de mejora regulatoria, se cuentan con herramientas que propician el logro de los objetivos planteados en la política pública, uno de ellos es el Programa Municipal de Mejora Regulatoria, documento rector en el municipio para realizar mejoras a la regulación vigente y al marco institucional para garantizar el funcionamiento eficaz y eficiente de la política de mejora regulatoria en el municipio. El Programa Municipal de mejora regulatoria considera las líneas estratégicas y las propuestas de mejoramiento de la regulación en el ámbito municipal, forma parte del Programa Estatal de Mejora Regulatoria y es elaborado con una periodicidad anual.

El programa municipal de Mejora regulatoria del Municipio de Cruillas se estructura con los siguientes apartados:

- *Introducción*
- *Diagnóstico del Marco Regulatorio*
- *Regulación por Crear, Modificar o Eliminar;*
- *Trámites y Servicios por Inscribir y/o Eliminar en el Registro Estatal y Registro Municipal, y*
- *Trámites y Servicios que serán mejorados dentro del siguiente año.*

DIAGNÓSTICO DEL MARCO REGULATORIO VIGENTE.

Actualmente el Municipio de Cruillas cuenta con un Reglamento, **(el cual nunca ha sido modificado o actualizado desde su creación por el ente).**

No.	Regulación	Nombre	Fecha de Publicación P.O.	Disponible en:
1.	Plan	Plan Municipal de Cruillas	31 de enero de 2019.	http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2019/02/POL-15-310119-ANEXO-CRUILLAS.pdf
1.	Reglamento	Reglamento de bando de policía y buen gobierno Cruillas, Tamaulipas	09 de Marzo de 1994	http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/01/Cruillas_Bando_Policia.pdf

REGULACIÓN POR CREAR, MODIFICAR O ELIMINAR.

Este 2020, se pretende contar con una agenda regulatoria, a fin de mostrar las regulaciones a crear, modificar o eliminar del Municipio de la Villa de Cruillas, Tam.

La calendarización se realizará de la siguiente manera.

No	Nombre de la propuesta regulatoria	Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que pretende resolver	Justificación para emitir la propuesta regulatoria	Fecha tentativa de la Presentación	Requerirá de Análisis de Impacto Regulatorio (SI / NO)
1	Reglamento de Mejora Regulatoria	Política pública en materia de mejora regulatoria	Trámites caros, burocracia administrativa , duplicidad de trámites, reducción de tiempos de espera...etc.	Con este reglamento se pretende incrementar el bienestar social, impulsar el desarrollo económico y aumentar la	2020	SI

				eficiencia del sector público en el municipio, a través de la simplificación de trámites, servicios y regulaciones.		
2	Reglamento de bando de policía y buen gobierno Cruillas, Tamaulipas	Política pública en materia de Reglamento de bando de policía y buen gobierno Cruillas, Tamaulipas	Respeto siempre a las autoridades.	Con este reglamento se pretende principalmente la seguridad pública y el bienestar de la colectividad, por lo cual retomando el papel que le corresponde ante la sociedad.	2020	SI

TRÁMITES Y SERVICIOS POR INSCRIBIR O ELIMINAR EN EL REGISTRO ESTATAL O REGISTROS MUNICIPALES.

Actualmente el Municipio de Cruillas no cuenta con una plataforma de captura de trámites y servicios, este 2020, pretendemos crear la plataforma y sumarnos a la captura de los trámites y servicios en la Plataforma Estatal. Con ello buscamos la accesibilidad a la información de los trámites y servicios que se generan en el Municipio de Cruillas.

No.	Nombre del Trámite	Área Responsable.	Capturado en plataforma Estatal	Capturado en plataforma Municipal
1	Carta de Residencia	Sec. Ayuntamiento	NO	NO
2	Carta de Identidad	Sec. Ayuntamiento	NO	NO

TRÁMITES Y SERVICIOS QUE SERÁN MEJORADOS DENTRO DEL SIGUIENTE AÑO.

En 2020, el Municipio de Cruillas pretende incorporará en el registro estatal de trámites y servicios del Gobierno del Estado de Tamaulipas "2" trámites y servicios que ofrece, así mismo, se tendrá un botón en la página web del Municipio para poder acceder a consultarlos por cualquier ciudadano, en dicha plataforma se organizaran por departamento para mejor ubicación teniendo una cantidad 2 trámites y servicios.

Actualmente, no se tiene un inventario de los trámites y servicios que el Municipio de Cruillas brinda, es aquí donde manifestamos que dentro del plan de trabajo 2020, se realizara un inventario que nos permita identificar que tramites tienen aún sentido de ser, y cuales ya no deben de aparecer en la plataforma municipal para mejor servicio.

No.	Nombre del Trámite	Área Responsable.	Acción de mejora	Fecha tentativa
1	Carta de Residencia	Sec. Ayuntamiento	Crear	2020
2	Carta de Identidad	Sec. Ayuntamiento	Crear	2020

GLOSARIO.

- ✓ Análisis de Mejora Regulatoria
- ✓ Registro de Trámites y Servicios

BIBLIOGRAFÍA.

Página oficial de Cruillas. Disponible en: <http://www.cruillas.gob.mx/>

Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Disponible en:
<http://po.tamaulipas.gob.mx/>

Portal de Transparencia. Disponible en: <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml>

NOTA: FORMATOS DISPONIBLES EN: <http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2019/02/cxliv-18-070219F.pdf> ; SE ENVIAN ADEMÁS VÍA ELECTRÓNICA PARA SU FÁCIL MANEJO.